Pilar, 26 de Agosto del 2013

INFORME Nº 22/2013 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013

PARA LA CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

I) Se adjunta el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 de fecha 12 de AGOSTO de 2013.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 convocado por la Municipalidad de Pilar conforme a los términos de las normativas citadas precedentemente, a los efectos de evaluar las ofertas recepcionadas el 05 de Agosto del 2013, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a Licitación Concurso de Oferta Nº 05/2013, en las que se presentaron las siguientes empresas en el tiempo establecido hasta las 09:30 Hs. y que son:

1) SOSA E HIJOS CONTRUCCIONES 2) METALURGICA SAN DIEGO 3) DEPOSITO TACUARY
4) J-ARCADIA S.R.L. 5) MECANICA DEL SUR S.R.L.

II) Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones según la ***Sección VII y Criterios de Evaluación*** para verificar si los Documentos solicitados han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo según las siguientes planillas:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**EMPRESAS**				
	SOSA E HIJOS CONSTRUCIONES	METALURGICA SAN DIEGO	DEPOSITO TACUARY	J-ARCADIA S.R.L.	MECANICA DEL SUR S.R.L.
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Información del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.
Anderson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.
MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*.	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.

Anderson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3					
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4					
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción] *ii. [Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada]* *iii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].* *iv. [Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Nelsson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]					

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6					
i. [Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. *ii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de equipos, conforme a los exigido en la Sección II, 6					
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.
Hanson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Documentos requeridos adicionales					
i. *Descomposición de los Precios Unitarios: Completar el formulario Nº 12. Planilla análisis de costo unitario de cada rubro donde especifique procedencia de los materiales y porcentaje de composición de mano de obra con respecto a los materiales* *iii. Cronograma de avance de obras* *iii. Descripción preliminar del método de trabajo*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

C= CUMPLE **N C = NO CUMPLE** **N/A = NO SE APLICA**

*Conforme lo establece el Art. 60º del Decreto Nº 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas", textualmente refiere: **"ANÁLISIS**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ...5. La oferta se ajuste **sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego**, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."(Sic.) En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º que textualmente dice: **"MÉTODO DE EVALUACIÓN**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...** 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc**. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."(Sic.)*

Realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas para determinar la Oferta más baja en Precios se desprende el siguiente resultado:

LOTE 1 – COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA Nº 7241 JUNA PABLO II

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	MECANICA DEL SU S.R.L.	85.347.500
2	METALURGICA SAN DIEGO	87.854.995
3	SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES	88.740.550
4	DEPOSITO TACUARY	101.035.000
5	J-ARCADIA S.R.L.	117.125.000

Anderson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

U. O. C.

LOTE 2 – PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO VIRGEN DE FATIMA

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	MECANICA DEL SU S.R.L.	81.190.000
2	SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES	90.548.000
3	METALURGICA SAN DIEGO	103.940.837
4	DEPOSITO TACUARY	111.070.000
5	J-ARCADIA S.R.L.	120.700.000

LOTE 3 – REFACCION DEL TECHO Y PARED, RENOVACION DE INSTALACION ELECTRICA, COLOCACION DE REJA PROTECTORA DE VENTANA Y PUERTA DE METAL Y PORTON EN EL COLEGIO NACIONAL 6TA COMPAÑÍA MEDINA

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	METALURGICA SAN DIEGO	12.802.226
2	SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES	19.226.000
3	J-ARCADIA S.R.L.	24.302.000

LOTE 4 – REFACCION DEL TECHO Y PARED, RENOVACION DE INSTALACION ELECTRICA, COLOCACION DE REJA PROTECTORA DE VENTANA Y PORTON EN LA ESCUELA BASICA Nº 190 DON BERNABE MEDINA – 6TA COMPAÑÍA MEDINA

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	METALURGICA SAN DIEGO	5.951.286
2	SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES	8.188.500
3	J-ARCADIA S.R.L.	15.178.500

LOTE 5 – CIELORRASO EN LA ESCUELA Nº 5639 PRIV. SUB. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR – MARIANE GLASS DE ALBERZONI

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	METALURGICA SAN DIEGO	31.680.000
2	J-ARCADIA S.R.L.	43.200.000
3	SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES	48.600.000

LOTE 6 – MURO DE LADRILLO EN REMPLAZO DE ALAMBRE TEJIDO EN LA ESCUELA Nº 1141 PRIV. SUB. SAN JOSE ARTESANO

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	METALURGICA SAN DIEGO	21.015.000
2	SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES	21.595.000
3	DEPOSITO TACUARY	23.565.000
4	MECANICA DEL SU S.R.L.	24.430.000
5	J-ARCADIA S.R.L.	45.290.000

MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.

LOTE 7 – CONSTRUCCION DE MURALLA LADO NORTE Y CONSTRUCCION DE VEREDA PEATONAL EN LA ESCUELA Nº 14401 PRIV. SUB. CRISTO REY

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	METALURGICA SAN DIEGO	24.076.047
2	MECANICA DEL SU S.R.L.	27.435.000
3	SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES	27.650.000
4	DEPOSITO TACUARY	29.890.000
5	J-ARCADIA S.R.L.	48.485.000

El Comité de Evaluación, por consiguiente procede a analizar la Oferta considerada más baja según los siguientes detalles:

Para Lote 1 y Lote 2 la firma:
MECANICA DEL SUR S.R.L.: La oferta presentada que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en construcción, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013.

Para Lote 3 y 4:
METALURGICA SAN DIEGO.: presenta el Formulario de oferta en forma Diferente al formulario estándar del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. ***En ese sentido claramente en la SECCION II Criterios de Evaluación establece:*** Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- ***Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;***

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve descalificar la oferta presentada por la Empresa ***METALURGICA SAN DIEGO***.

En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º que textualmente dice: "Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en las especificaciones técnicas, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria... 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, ***capacidad financiera y técnica para cumplir lo requerido en el llamado****, etc. Si dicha oferta*

MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C. Anderson Rojas Miembro Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR DPTO. ADMINISTRACIÓN

cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.****"(Sic.)*

El Comité de Evaluación, por consiguiente procede a analizar la segunda Oferta considerada más baja según refleja el Cuadro Comparativo de Ofertas que es la de la firma:

SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES: La oferta presentada que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en construcción, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013.

Para Lote 5, Lote 6 y Lote 7 la firma:
METALURGICA SAN DIEGO.: La oferta presentada que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en construcción, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013.

Recomendación:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 "PARA LA CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE", por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, aprueban:

1. ADJUDICAR las obras identificadas en el **Lote 1** – Construcción de Cocina Comedor en la Escuela 7241 Juan Pablo II y **Lote 2** – Pista deportiva en el Colegio Virgen de Fátima, de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 para la "CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE", a la firma MECANICA DEL SUR S.R.L. REPRESENTANTE LEGAL SR. VICTOR CABALLERO VELAZCO,** en la suma de **LOTE 1 Gs. 85.347.500 (GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) Y LOTE 2** en la suma de **Gs. 81.190.000 (GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA MIL)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.
Anderson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE PILAR U.O.C.

2. ADJUDICAR las obras identificadas en el **LOTE 3 –** Refacción del techo y pared, renovación de instalación eléctrica, colocación de reja protectora de ventana y puerta de metal y portón en el Colegio 6ta Compañía Medina, **LOTE 4 -** Refacción del techo y pared, renovación de instalación eléctrica, colocación de reja protectora de ventana y portón en la Escuela Básica Nº 190 Don Bernabé Medina de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 para la "CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE" ", a la firma SOSA E HIJOS CONSTRUCCIONES REPRESENTANTE LEGAL SR. ALBERTO SOSA VALENZUELA, LOTE 3** en la suma de **Gs. 19.266.000 (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL), LOTE 4** en la suma de **Gs. 8.191.500 (GUARANIES OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante el IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

3. ADJUDICAR las obras identificadas en el **LOTE 5 –** Cielorraso en la Escuela Nº 5639 Priv. Sub. Nuestra Señora Del Pilar – Marianne Glass de Alberzoni, **LOTE 6 –** Muro de ladrillo en reemplazo de alambre tejido en la Escuela Nº 1141 Priv. Sub. San José Artesano y **LOTE 7 –** Construcción de muralla lado norte y construcción de vereda peatonal en la Escuela Nº 14.401 Priv. Sub. Cristo Rey de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 para la "CONSTRUCCION EN ESCUELAS Y COLEGIOS LA CIUDAD DE PILAR - FONACIDE", a la firma METALURGICA SAN DIEGO REPRESENTANTE LEGAL SR. ATANACIO MARECO GUERRERO, LOTE 5** en la suma de **Gs. 31.680.000 (GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL), LOTE 6** en la suma de **Gs 21.015.000 (GUARANIES VENTE Y UN MILLONES QUINCE MIL) y LOTE 7** en la suma de **Gs 24.076.047 (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante el IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

4. Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pilar, en la Ciudad de Pilar.

SR. **ANDERSSON IVAN ROJAS**
Miembro de la UOC
MUNICIPALIDAD DE PILAR

SR. **ALBERTO ROMAN SILVA**
Director de la UOC
MUNICIPALIDAD DE PILAR

Lic. GILBERTO R. CORONEL A.
Director de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE PILAR